En la Ciudad de México, siendo las doce horas, del día 16 de noviembre de 2017, previa convocatoria realizada en tiempo y forma por la licenciada Paulina Socorro Morán Vargas, Secretaria Ejecutiva Propietaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., se reunieron en la Sala Principal, de las instalaciones de la entidad ubicada en Av. Revolución número 1877, piso 1, colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01000, Ciudad de México, con la presencia del Dr. Luis García López-Guerrero, Titular de la Unidad de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaria de la Función Pública; el Licenciado Julián Bernal Iturriaga, en su calidad de invitado permanente; así como los integrantes de dicho Comité, con el objeto de celebrar la Tercer Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

PRIMER PUNTO. - Verificación del quórum legal.

El Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de quórum legal para sesionar, quien verificó la existencia del mismo, declarándose válida y legalmente instalada la sesión.

SEGUNDO PUNTO. - Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Secretaria Ejecutiva propuso a los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses la aprobación del orden del día siguiente:

- I. Verificación del quórum e instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2017 celebrada el 05 de octubre de 2017.
- IV. Informe del seguimiento y cumplimiento de acuerdos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.
- V. Presentación de los avances del Programa Anual de Trabajo 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.

- VI. Presentación, y en su caso, aprobación de las modificaciones al Programa Anual de Trabajo 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.
- VII. Presentación de las Consejeras y Consejero para orientar y acompañar a las presuntas víctimas por hostigamiento sexual y/o acoso sexual.
- VIII. Presentación, y toma de conocimiento del Protocolo de actuación de los servidores públicos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., en contrataciones públicas.
- IX. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios al respecto, los miembros del CEPCI aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, por lo que se procedió con la sesión conforme se indica a continuación:

TERCER PUNTO. – Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2017, celebrada el 05 de octubre de 2017.

Respecto a este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva comentó que el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2017, celebrada el 05 de octubre de 2017, fue enviada con toda oportunidad a los miembros del Comité, por lo que solicitó la dispensa de su lectura y la sometió a su aprobación.

Al no haber comentarios al respecto, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, por unanimidad de votos adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CEPCI/3aOrd2017/01

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en la Base Séptima, fracción III, inciso iii), de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V., aprueba el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2017, celebrada el 05 de octubre de 2017.

CUARTO PUNTO. - Informe del Seguimiento y Cumplimiento de los Acuerdos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

Respecto a este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva mencionó a los miembros del Comité, que al 16 de noviembre de 2017, se cuenta con 25 acuerdos, de los cuales 22 han sido cumplidos y 3 se encuentran en proceso, los cuales se refieren a impartir capacitación al interior de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., en este sentido, actualmente se está llevando a cabo el "Programa de Educación a Distancia Conéctate, impartido por CONAPRED, así como diversas capacitaciones en materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses.

Por otra parte, por lo que respecta al calendario de las 3 sesiones ordinarias que se tienen que llevar a cabo por parte del CEPCI; aún no se celebran las mismas motivo por el cual se encuentran en proceso; el último punto es el referido al Programa Anual de Trabajo 2017 bajo el cual se sigue dando cumplimiento a cada una de las metas establecidas en el mismo.

Con base en lo expuesto, se sometió a consideración del CEPCI el siguiente:

ACUERDO CEPCI/3aOrd2017/02

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en la Base Octava, fracción II, inciso j), de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C.V., toma conocimiento del estado que guarda el seguimiento y cumplimiento de cada uno de los acuerdos adoptados por este Comité, en los términos siguientes:

Cumplidos	22
En proceso	3
TOTAL	25

QUINTO PUNTO.- Avances del Programa Anual de Trabajo 2017, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.

Para el desahogo de este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva cedió la palabra al licenciado Eduardo Fernando Sáenz Viesca, Presidente del Comité, quien

manifestó que el detalle del Programa Anual de Trabajo 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., se encuentra en las carpetas por lo que solicitó obviar su lectura, y sometió a los membros del CEPCI su aprobación, en caso de no haber comentarios.

Con base en lo expuesto, se sometió a consideración del Comité el siguiente ACUERDO CEPCI/3aOrd2017/03

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en la Base Cuarta, fracción XV, inciso a), de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V., toma conocimiento de los avances presentados del Programa Anual de Trabajo 2017.

SEXTO PUNTO.- Presentación, y en su caso, aprobación de las modificaciones al Programa Anual de Trabajo 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.

Para el desahogo de este punto, la Secretaria Ejecutiva cedió la palabra al Presidente del Comité, quien indicó que en la Primera Sesión Extraordinaria 2017, celebrada el 31 de enero de 2017, se aprobó el Programa Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, en dicho Programa Anual de Actividades 2017 (PAT 2017), se establecieron actividades generales para coadyuvar a identificar y delimitar conductas que deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones con base en los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses."

De igual manera, se establecieron actividades específicas entre las que se encuentra el cumplimiento al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.

En el mes de agosto, entró en operación la nueva estructura en Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, por lo que se determinó instalar un nuevo Comité de Ética para así poder llegar a cumplir los objetivos planteados.

Por lo anterior, y con la finalidad de poder llegar al cien por ciento de las metas establecidas en el PAT 2017, se somete a su consideración la modificación del Programa, dicha modificación consiste en eliminar las siguientes actividades específicas:

- a) Que el personal de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., reciba al menos una sesión anual de sensibilización sobre hostigamiento sexual y acoso sexual.
- b) Brindar facilidades para el proceso formativo de sensibilización de las y los integrantes del CEPCI y para la Certificación de las personas consejeras.

No habiendo más comentarios al respecto, por parte de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, por unanimidad de votos adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CEPCI/3aOrd2017/04

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en la Base Cuarta, fracción XV, inciso a), de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V., aprueba las modificaciones al Programa Anual de Trabajo 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.

SÉPTIMO PUNTO.- Presentación de las Consejeras y Consejero para orientar y acompañar a las presuntas víctimas por hostigamiento sexual y/o acoso sexual..

Para el desahogo de este punto, la Secretaria Ejecutiva cedió la palabra al Presidente del Comité, quien indicó que la selección de las personas consejeras se llevó a cabo conforme al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, por lo que una vez llevada a cabo las etapas que se establecieron en la Convocatoria, se conformó el Grupo de Consejeros de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., para orientar y acompañar a las presuntas víctimas por hostigamiento sexual y/o acoso sexual, conformado por las siguientes personas:

CONOCE A TUS CONSEJERAS Y CONSEJERO PARA ORIENTARTE Y ACOMPAÑARTE SI ERES PRESUNTA VÍCTIMA DE HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO SEXUAL



Mtra. Sandra González Navarro (Torre Murano)



Dra. Mónica Beltrán Gaos (Torre Murano)



Lic. María del Pilar Barros Del Campo (Torre Murano)



Lic. Adriana Balderas Sánchez (Edificio de Revolución)



Lic. María Aida Valle Barajas (Edificio de Revolución)



Mtro. Virgilio Adrián Arias Ramírez (Campamento GACM)

Asimismo, se externó que van a ser difundidos carteles con los nombres, fotografías y ubicación de los Consejeros antes mencionados, mismos que se capacitarán para poder brindar el apoyo y atención que en su caso, requieran las víctimas de hostigamiento y acoso sexual.

Por último, se agradeció la participación y apoyo brindado a los Consejeros exhortándolos a desarrollar su función con total apego a los protocolos, en un ambiente de colaboración entre ellos, el Comité y la Función Pública.

Con base en lo expuesto, se sometió a consideración del CEPCI el siguiente:

ACUERDO CEPCI/3aOrd2017/05

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en la Base Cuarta, fracción XV, inciso a) y b), de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V, toma conocimiento de la presentación de las Consejeras y Consejero que se encargarán de orientar y acompañar a las presuntas víctimas por hostigamiento sexual y/o acoso sexual.

OCTAVO PUNTO. - Presentación, y toma de conocimiento del Protocolo de actuación de los servidores públicos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., en contrataciones públicas.

Para el desahogo de este punto, la Secretaria Ejecutiva cedió la palabra al Presidente del Comité, quien indicó querespecto al citado protocolo se estaría realizandoel mismo cambio que en el punto anterior, a efecto de tener una total homologación entre ambos documentos.

Posteriormente, indicó que ante la necesidad de que se constituya un esfuerzo conjunto entre ciudadanía y gobierno para el fortalecimiento de la ética y la integridad en el servicio público, ante la demanda social y legítima de que este gobierno tome medidas eficaces y frontales en la prevención y el combate a la corrupción, y tomando en cuenta que Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., está facultado para establecer normas, directrices, políticas, estrategias, acciones y medidas que le permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos y que rijan el actuar de aquellos que intervienen en procesos de contrataciones públicas, es que se ha desarrollado el protocolo que someten a aprobación.

Por último, se hizo del conocimiento al Comité que el 28 de febrero de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el segundo Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, (modificaciones que se encuentran señaladas en amarillo, dentro del documento, para pronta referencia).

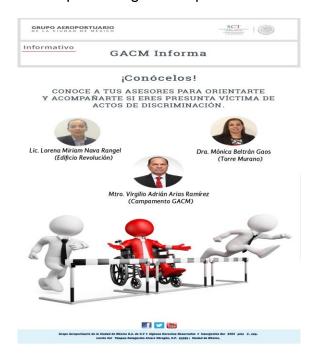
No habiendo comentarios adicionales al respecto, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses por unanimidad de votos adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CEPCI/3aOrd2017/06

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en la Base Cuarta, fracción XVII, de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C.V., toma conocimiento del Protocolo Interno de Actuaciones para Servidores Públicos de GACM en materia de Contrataciones Públicas.

NOVENO PUNTO. - Asuntos Generales

Para el desahogo de este punto, la Secretaria Ejecutiva cedió la palabra al Presidente del Comité, quien indicó que la selección de las personas consejeras se llevó a cabo conforme al Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación, conformado por las siguientes personas:



Asimismo, se externó que van a ser difundidos carteles con los nombres, fotografías y ubicación de los consejeros antes mncionados, mismos que se capacitarán, para poder brindar el apoyo y atención que en su caso, requieran las víctimas de discriminación. Como último dentro del tema de asuntos generales, le fue cedido el uso de la palabra al **Dr. Luis García López-Guerrero**, Titular de la Unidad de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses, quien se refirió al documento titulado *Guía*

para el Otorgamiento de medidas de protección a gestores de Integridad en los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, mismo que indicó, se pretende sea aplicado como proyecto piloto en Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A de C.V, para posteriormente ser aplicado en las demás entidades del Gobierno.

Respecto a este punto, el presidente del Comité externó su compromiso en revisar a cabalidad el mismo, así como realizar una Guía Interna para Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., basada en el documento original así como, su posterior aplicación de conformidad con lo establecido en la propia Guía y los protocolos correspondientes; finalmente, externó el apoyo y cumplimiento de la línea de acción que le ha encomendado el Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., y agradeció las felicitaciones vertidas a esta Entidad.

La Secretaria Ejecutiva preguntó a los miembros del Comité si existía algún asunto general que tratar, en uso de la palabra, el licenciado Eduardo Fernando Sáenz Viesca, Presidente del Comité, reiteró el agradecimiento a los Consejeros para orientar y acompañar a las presuntas víctimas por hostigamiento sexual y/o acoso sexual, así como a los Asesores en materia de Discriminación, recordando el compromiso que adquirían y la responsabilidad que en sus manos se veía reflejada, brindando a su vez el total apoyo por parte del Comité para tratar cualquier tema al respecto.

Al no haber más comentarios al respecto, la Secretaria Ejecutiva mencionó que, en virtud de haberse agotado el orden del día, con la autorización del Presidente del Comité, dio por concluida la misma a las trece horas treinta minutos del día de su apertura.

Lic. Eduardo Fernando Sáenz Viesca Director Corporativo de Administración Presidente

Lic. Paulina Socorro Morán Vargas L Secretaria Ejecutiva

Lic. Alejandra Jiménez Gallastegui Secretaria Ejecutiva Suplente

Lic. Santiago Monroy Correa

Gerente de Seguimiento de Acuerdos, Miembro Temporal Propietario.

Lic. Sandra González Navarro

Subdirectora de Planeación Estratégica, Miembro Temporal Propietario.

Lic. Jesús David Ramírez Quintana

Gerente de Expedientes Únicos, Miembro Temporal Suplente.

Ing. Erandi Blanco López

Analista Técnico Especializado, Miembro Temporal Propietario.

Lic. Adriana Balderas Sánchez

Analista Técnico Especializado, Miembro Temporal Suplente.

Lic. Ma. Mayela Hernández

Martínez Analista Técnico Especializado, Miembro Temporal Propietario.

Lic. Carlos Vargas Portes

Analista Técnico Especializado, Miembro Temporal Suplente.

Ing. Guillermo Medina Meré

Subdirector de Proyectos, Miembro Temporal Suplente

Lic. Lorena Santoyo González

Gerente de Órganos de Gobierno.

Lic. Filiberto Sánchez Alegría

Subdirector de Recursos Humanos y Asesor.

Las presentes firmas forman parte integral del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., celebrada el 16 de noviembre de 2017.